

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**59138** *Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se anuncia la licitación del expediente "Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación Centralizada.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Centralizada.
    - 2) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2 - 4.ª Planta.
    - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
    - 4) Teléfono: 924006297.
    - 5) Telefax: 924005093.
    - 6) Correo electrónico: [contratacion.central@juntaex.es](mailto:contratacion.central@juntaex.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es/>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del 3 de noviembre de 2017.
  - d) Número de expediente: CC-09-2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Privado de Servicios.
  - b) Descripción: Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66515000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 2.000.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 1.000.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se requiere. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2017.
  - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Registro General.
    - 2) Domicilio: Avda. Valhondo s/n. Edificio III Milenio. Módulo 1.
    - 3) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
  - b) Dirección: Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2 - 4.ª Planta.
  - c) Localidad y código postal: Mérida.
  - d) Fecha y hora: 17 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos ocasionados por la emisión del presente anuncio serán por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13/09/2017.
12. Otras informaciones: Apertura del Sobre 1 "Documentación Administrativa". El resultado de la calificación de la documentación, los defectos encontrados y el plazo para subsanarlos, si procede, será notificado verbalmente en el mismo lugar indicado para el Sobre 3, el día 10 de noviembre de 2017, a partir de las 9:00 horas y publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura: <https://contratacion.gobex.es/>.

Mérida, 2 de octubre de 2017.- La Secretaria General. Por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153, de 10/08/2015), el Secretario General de Administración Pública, Ignacio García Peredo.

ID: A170072858-1